



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0623-CU-2016

Huancayo, 17 MAY 2016

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, la carta de fecha 02 de marzo de 2016 a través del cual el Presidente del Comité Organizador del CADE Universitario 2016 - Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE), invita a la Institución a inscribir estudiantes para participar en la vigésima segunda versión del CADE Universitario.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Presidente del Comité Organizador del CADE Universitario 2016, comunica que la Conferencia Anual de Estudiantes en su vigésima segunda edición CADE UNIVERSITARIO, se llevará a cabo 29 y 30 de junio y 01 y 02 de julio de 2016 en las instalaciones de la Escuela Naval del Perú, situada en La Punta Callao; para lo cual hace la invitación para que la Institución premie a los jóvenes estudiantes del tercio superior del último año de sus carreras de sus diferentes facultades permitiéndoles participar de un Evento que tiene como objetivo ofrecer una experiencia transformadora de vida, un evento que se vuelva un hito y una experiencia inolvidable para los jóvenes líderes universitarios; manifestando que han decidido reservar para la delegación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, veinte (20) plazas, para que sean ocupadas por los alumnos que designen de acuerdo a los requisitos de participación;

**Que**, mediante Oficio N° 0348-2016-VRAC-UNCP del 06 de mayo de 2016, el Vicerrector Académico, en atención a lo vertido en el párrafo precedente informa que por la experiencia que se tiene, la Universidad debe costear los pasajes Huancayo - Lima- Huancayo de los veinte estudiantes, más movilidad local, debiendo la Oficina de Presupuesto habilitar la suma de S/. 15,200.00 nuevos soles, para costear los gastos de inscripción, pasajes y movilidad local; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 09 de mayo de 2016;

#### **RESUELVE:**

**1º AUTORIZAR la participación de veinte (20) estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú pertenecientes al Tercio Superior a la Conferencia Anual de Estudiantes en su vigésima segunda Edición CADE UNIVERSITARIO 2016 (CADE - 2016), organizado por el Instituto Peruano de Administración de Empresas - IPAE, que se llevará a cabo el 29 y 30 de junio y 01 y 02 de julio de 2016 en la Ciudad de Lima, y otorgar el monto de Quince Mil Doscientos y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.15,200.00) específica de gasto: 2.5.3.1.1.1. - 2.3.2.1.2.1, y 2.3.2.1.2.99 y la meta 0020; de acuerdo al siguiente detalle:**

1. Pago de inscripción	S/ 620.00 x 20	=	S/ 12,400.00
2. Pasajes Huancayo-Lima-Huancayo	S/ 120.00 x 20	=	S/ 2,400.00
3. Movilidad local: para cada alumno	S/ 20.00 x 20	=	S/ 400.00
			<b>S/ 15,200.00</b>

**2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico quienes acreditarán a los alumnos beneficiarios, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



**Mg. RUIGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL



**Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR

**RECTOR**